



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RUBLACEDO DE ABAJO

Anuncio de licitación del coto de caza BU-10.148 del término de Rublacedo de Abajo

De conformidad con acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para la adjudicación del aprovechamiento cinegético BU-10.148, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:* Pliego de condiciones aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal, carretera de Burgos, s/n. Rublacedo de Abajo. Dirección de Internet del perfil de contratante: rublacedodeabajo.es. Sede Electrónica.
2. – *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Veinte días naturales posterior a la publicación del presente anuncio.
3. – *Número de expediente:* JV coto de caza del pueblo.
4. – *Objeto del contrato:*
 - a) *Tipo:* Contrato privado, arrendamiento de aprovechamiento cinegético.
 - b) *Descripción del objeto:* Arrendamiento del coto de caza constituido n.º 10.148 mediante concurso, un solo criterio de adjudicación.
5. – *Criterios de adjudicación:* Precio.
6. – *Importe del contrato:* Precio de licitación 12.000 euros, doce mil euros más IVA aplicable en el caso de que el adjudicatario no esté exento, por cada campaña cinegética.
7. – *Requisitos específicos:* Ceder al arrendador para su disposición hasta un total de tres tarjetas de caza y tres correspondientes precintos para la campaña, sin cargo alguno.
8. – *Requisitos específicos del contratista:* Según pliego de condiciones.
9. – *Presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento, Junta Vecinal, cuyos datos constan en el punto n.º 1 o por los medios establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
10. – *Fecha límite de presentación:* El vigésimo día natural posterior al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
11. – *Mesa de Contratación:* Presidida por el Sr. Alcalde Pedáneo, la componen todos los miembros de la Junta Vecinal y el Secretario del Ayuntamiento que actuará como Secretario de la Mesa.
12. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las veinte horas del miércoles siguiente a la finalización del plazo de presentación, siempre que hayan



transcurrido cuatro días hábiles desde la finalización del plazo, no considerándose hábil a estos efectos los sábados. La Mesa de Contratación procederá con anterioridad a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa.

13. – *Fianzas*: Provisional del 3% del importe del precio del contrato, total por las cinco campañas, precio previsto $12.000 * 5 * 3\% = 1.800$ euros.

En Rublacedo de Abajo, a 23 de marzo 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Germán Manso Ibáñez